Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2021 de fecha 04 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-001/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1093/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 160/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1093/2021 - Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 172/2021, de fecha 03 de junio de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de fecha 02 de junio de 2021, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 027-022/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, entre otras cuestiones, se aprobó el supuesto de excepcionalidad; se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y se dispuso que se proceda a las invitaciones, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los Lotes pendientes de resultado, entiéndase adjudicación y/o declaración desierta o cancelación, dado

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

que por Resolución C.A. N° 034-002/2021, de fecha 06 de abril de 2021; Resolución C.A. N° 037-005/2021, de fecha 16 de abril de 2021; y Resolución C.A. N° 047-024/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios Lotes, así también consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia;

Que, por Resolución C.A. N° 034-002/2021, de fecha 06 de abril de 2021, se adjudicó parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma QUIMFA S.A., en el Lote N° 40; y se declararon desiertos los Lotes N° 1, N° 8, N° 11, N° 13, N° 18, N° 19, N° 20, N° 23, N° 33, N° 34, N° 38, N° 39, N° 42, N° 46 y N° 52;

Que, por Resolución C.A. N° 037-005/2021, de fecha 16 de abril de 2021, se adjudicó parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., el Lote N° 4; MATHER COMPANY S.R.L., los Lotes N° 5 y N° 25; DUTRIEC S.A., el Lote N° 6; FUSA S.A., los Lotes N° 12, N° 16, y N° 27; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., el Lote N° 24; FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., el Lote N° 30; CASA BOLLER S.A., el Lote N° 31; QUIMFA S.A., el Lote N° 36; TARGET S.A., el Lote N° 41; y BIOTENG S.A., el Lote N° 47; y se declararon desiertos los Lotes N° 49 y N° 53;

Que, por Resolución C.A. N° 047-024/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, se adjudicó parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma CASA BOLLER S.A., en el Lote N° 21. Asimismo, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones, dejó pendiente de análisis las sugerencias con relación a los Lotes N° 2, N° 3, N° 7, N° 9, N° 10, N° 14, N° 15, N° 17, N° 22, N° 26, N° 28, N° 29, N° 32, N° 35, N° 37, N° 43, N° 44, N° 45, N° 48, N° 50 y N° 51;

Que, por Memorando de fecha 19 de mayo de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, de fecha 19 de mayo de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, con la sugerencia de:

a) Descalificar en el Lote N° 9 y N° 35, a la firma DALLAS S.A., y en el Lote N° 37, a la firma QUIMFA S.A., todos conforme al punto N° 12, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimiento de las Especificaciones Ténicas;

b) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas FUSA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., NL PHARMA S.A., BIOTENG S.A., QUIMFA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIO INDUFAR C.E.I.S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., EL ÁLAMO S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., TARGET S.A., GUAYAKI S.A., y MATHER COMPANY S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 02 de junio de 2021, al Informe de Evaluación, de fecha 19 de mayo de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. Cabe mencionar que el presente Informe se realizó en atención a que se constató que existe un error de tipeo, en la descripción del Lote N° 9 Ítem N° 1 y del Lote N° 50 Ítem N° 1, por lo que se modifica el Anexo I, del Informe de Evaluación, de fecha 19 de mayo de 2021, conforme a los terminos contenidos en el mencionado Informe Rectificatorio;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse de conformidad a los siguientes términos:

a) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, consistente en descalificar en el Lote N° 9 y N° 35, a la firma DALLAS S.A., y en el Lote N° 37, a la firma QUIMFA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., todos conforme al punto N° 12, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimiento de las Especificaciones Ténicas;

b) Adherirse parcialmente a la sugerencia de adjudicación elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto a adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas FUSA S.A., en los Lotes N° 7, N° 17 y N° 29; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en los Lotes N° 17 y N° 43; NL PHARMA S.A., en el Lote N° 3; BIOTENG S.A., en los Lotes N° 3, N° 22 y N° 37; QUIMFA S.A., en los Lotes N° 2, N° 9, N° 10, N° 26, N° 28, N° 35 y N° 45; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 32; LABORATORIOS ALMOS S.A., en el Lote N° 22; LABORATORIO INDUFAR C.E.I.S.A., en los Lotes N° 9 y N° 14; BIOETHIC PHARMA S.A., en los Lotes N° 32 y N° 35; EL ÁLAMO S.A., en los Lotes N° 43, N° 44 y N° 48; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Lotes N° 2, N° 9, N° 14, N° 15, N° 28 y N° 45; SCAVONE HERMANOS S.A., en los Lotes N° 10, N° 26, N° 35 y N° 51; TARGET S.A., en el Lote N° 44, GUAYAKI S.A., en el Lote N° 10 y N° 14; y MATHER COMPANY S.R.L., en el Lote N° 15, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme el Pliego de Bases y Condiciones;

b.1) Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto a adjudicar el 100% (cien por ciento) del Lote N° 50, a la firma QUIMFA S.A., desestimando la oferta presentada por la firma BIOTENG S.A.; en atención a que, de acuerdo a las especificaciones técnicas del producto, descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita la presentación en "Vial Frasco Ampolla"; la firma BIOTENG S.A., ofertó el producto con la presentación Frasco conteniendo 100ml con sistema cerrado, conforme consta en el Certificado de Registro Sanitario presentado por la firma, cumpliendo con los requisitos y legislaciones vigentes. Además, las características del producto cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, debido a que en términos estrictos de la definición de contenedores de productos farmacéuticos de "Frascos Ampollas", los mismos deben contener al producto en un sistema totalmente cerrado y sellado para evitar la contaminación del mismo, tal como se describe en la ficha técnica presentada por el oferente. Ante lo expuesto, luego de evaluar el producto, las especificaciones técnicas, y considerar la definición técnica de los contenedores de productos farmacéuticos, el Órgano Colegiado entiende que lo ofertado por la firma BIOTENG S.A., para el Lote N° 50, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

por el PBC, por lo que corresponde adjudicar el 40% (cuarenta por ciento) de las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 50 a la mencionada firma, por ser la segunda mejor oferta presentada, quedando la adjudicación del mencionado Lote de la siguiente manera: 60% para la firma QUIMFA S.A., y 40% para la firma BIOTENG S.A., por los motivos expuestos anteriormente;

Que, así también, el Consejo de Administración, procedió a la verificación de los antecedentes del presente proceso licitatorio, y constató un error en el cálculo del porcentaje de las cantidades mínimas y máximas, y por ende el Monto Total del Lote Nº 35, a ser adjudicado a la firma QUIMFA S.A., motivo por el cual, a través de este mismo acto, se procede a subsanar el error material visualizado, quedando el mismo establecido conforme al Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 1º de esta disposición resolutiva;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma FUSA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., NL PHARMA S.A., BIOTENG S.A., QUIMFA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIO INDUFAR C.E.I.S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., EL ÁLAMO S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., TARGET S.A., GUAYAKI S.A., y MATHER COMPANY S.R.L., por un monto total de G. 11.832.287.150.- (Guaraníes once mil ochocientos treinta y dos millones doscientos ochenta y siete mil ciento cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 06 (fojas) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 2													
1	1290	51141601-001	AMITRIPTILINA	25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	NEUROTOL FORTE	PARAGUAY	108.000	216.000	290	62.640.000
LOTE N° 9													
1	1263	51141502-001	CLONAZEPAN	2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	LEVONAM 2	NACIONAL	118.000	236.000	640	151.040.000
LOTE N° 14													
1	1068	51142104-001	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Unidad	EFAGESIC 50	NACIONAL	602.500	1.205.000	635	765.175.000
LOTE N° 15													
1	1124	51121502-003	DIGOXINA	0,25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	METOXAL	PARAGUAY	23.700	47.400	550	26.070.000
LOTE N° 28													
1	9422	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA	25 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	LASINA 25	NACIONAL	9.045	18.090	600	10.854.000
LOTE N°45													
1	10707	51141630-004	VENLAFAXINA	75 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	NEOXACINA 75	PARAGUAY	33.900	67.800	2.800	189.840.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Un Mil Doscientos Cinco Millones Seiscientos Diecinueve Mil IVA Incluido.-													**1.205.619.000**

QUIMFA S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 2													
1	1290	51141601-001	AMITRIPTILINA	25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	AMITRIPTILINA 25 MG. QUIMFA	NACIONAL	72.000	144.000	290	41.760.000
LOTE N° 9													
1	1263	51141502-001	CLONAZEPAN	2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	SEDALIUM 2	NACIONAL	47.200	94.400	640	60.416.000
LOTE N° 10													
1	1331	51161630-002	CLORFENIRAMINA	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	BIOCORT 10	NACIONAL	1.550	3.100	3.900	12.090.000
LOTE N° 26													
1	9417	51142149-9998	GLUCOSAMINA + CONDROITIN SULF	1500 mg +1200 mg + 250 mg	POLVO	SOBRE	Unidad	JOSAMINA DUO MSM	PARAGUAY	178.230	356.460	5.910	2.106.678.600

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

LOTE N° 28												
1	9422	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA	25 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	ANSIOTEN 25	NACIONAL	9.045	18.090	600	10.854.000
LOTE N° 35												
1	10470	51141703-001	OLANZAPINA	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Unidad	CAREX 10	NACIONAL	8.750	17.500	1.820	31.850.000
LOTE N° 45												
1	10707	51141630-004	VENLAFAXINA	75 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	VENLAFAXINA 75 MG. BAUEL TOP	GRECIA	22.600	45.200	2.800	126.560.000
LOTE N° 50												
1	9420	51101538-001	LEVOFLOXACINA	500 mg.	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA / SACHET	Unidad	LEVOFLOX	NACIONAL	1.989	3.978	99.000	393.822.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Millones Treinta Mil Seiscientos) IVA Incluido.-													**2.784.030.600**

BIOTENG S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 3													
1	11305	51101801-004	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL	50 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	ANFOTERICINA B LIPOSONAL 50 MG. PROSALUD	INDIA	120	240	2.750.000	660.000.000
LOTE N° 22													
1	9987	51101508-007	ERTAPENEM	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	ERTAPENEM 1G. BERGAMO	CHINA	268	536	340.600	182.561.600
LOTE N° 37													
1	11287	51142001-008	PARACETAMOL	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	PARACETAMOL 1G. DEMOTEK	INDIA	490	980	59.100	57.918.000
LOTE N° 50													
1	9420	51101538-001	LEVOFLOXACINA	500 mg.	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA / SACHET	Unidad	LEVOFLOXACINA 500MG. /100 ML DEMOTEK	INDIA	1.326	2.652	99.000	262.548.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Un Mil Ciento Sesenta y Tres Millones Veinte y Siete Mil Seiscientos) IVA Incluido.-													**1.163.027.600**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

NL PHARMA S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 3													
1	11305	51101801-004	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL	50 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	AMBISONE	EEUU/ ARGENTINA	80	160	2.750.000	440.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Millones) IVA Incluido.-													**440.000.000**

FUSA S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 7													
1	1424	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	CICLOFOSFAMIDA 1 G. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	315	630	91.455	57.616.650
LOTE N° 17													
1	1443	51111711-002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	DOXORRUBICINA 10 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	.164	328	74.000	24.272.000
LOTE N° 29													
1	1452	51111610-002	METOTREXATO	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	METOTREXATE 500 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	130	260	142.000	36.920.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Ciento Dieciocho Millones Ochocientos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta) IVA Incluido.-													**118.808.650**

LABORATORIO INDUFAR C.E.I.S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 9													
1	1263	51141502-001	CLONAZEPAN	2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	SULIVAN	NACIONAL	70.800	141.600	640	90.624.000
LOTE N° 14													
1	1068	51142104-001	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Unidad	VINIL	NACIONAL	241.000	482.000	635	306.070.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Trescientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil) IVA Incluido.-													**396.694.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

SCAVONE HERMANOS S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 10													
1	1331	51161630-002	CLORFENIRAMINA	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	ANALER	PARAGUAY	3.875	7.750	3.900	30.225.000
LOTE N° 26													
1	9417	51142149-9998	GLUCOSAMINA+CONDROITIN SULF	1500 mg +1200 mg + 250 mg	POLVO	SOBRE	Unidad	GLUCOITIN MAX	PARAGUAY	267.345	534.690	5.910	3.160.017.900
LOTE N° 35													
1	10470	51141703-001	OLANZAPINA	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Unidad	PROTIL	PARAGUAY	5.250	10.500	1.820	19.110.000
LOTE N° 51													
1	1166	51172111-022	PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 MG + 125 MG	COMPRIMIDO/GRAGEA	COMPRIMIDO / GRAGEA	Unidad	ESPASMOSAN	PARAGUAY	277.600	555.200	1.050	582.960.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Tres Mil Setecientos Noventa y Dos Millones Trescientos Doce Mil Novecientos) IVA Incluido.-													**3.792.312.900**

GUAYAKI S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 10													
1	1331	51161630-002	CLORFENIRAMINA	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	CLORFEN	NACIONAL	2.325	4.650	3.900	18.135.000
LOTE N° 14													
1	1068	51142104-001	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Unidad	REXALGAN	NACIONAL	361.500	723.000	635	459.105.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.-													**477.240.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

MATHER COMPANY S.R.L.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 15													
1	1124	51121502-003	DIGOXINA	0,25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	DIGOXINA L. CH. 0,25 MG.	CHILE	15.800	31.600	550	17.380.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Diecisiete Millones Trescientos Ochenta Mil) IVA Incluido.-													**17.380.000**

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 17													
1	1443	51111711-002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	ABINOL	NACIONAL	246	492	74.000	36.408.000
LOTE N° 43													
1	10324	51111519-002	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	CAPSULA	Unidad	DRALITEM	ARGENTINA	348	696	67.400	46.910.400
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Ochenta y Tres Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.-													**83.318.400**

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 22													
1	9987	51101508-007	ERTAPENEM	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	INVANZ 1G	FRANCIA	402	804	340.600	273.842.400
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.-													**273.842.400**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 32													
1	10306	51201503-002	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	Unidad	MICOFENOLATO DE SODIO 360 MG. EMS	BRASIL / URUGUAY	12.570	25.140	20.000	502.800.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Quinientos Dos Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido.-													**502.800.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

BIOETHIC PHARMA S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 32													
1	10306	51201503-002	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	Unidad	MICOFENALATO DE SODIO BIOETHIC PHARMA	BRASIL	8.380	16.760	20.000	335.200.000
LOTE N° 35													
1	10470	51141703-001	OLANZAPINA	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Unidad	OLANZAPINA BIOETHIC PHARMA	BRASIL	3.500	7.000	1.820	12.740.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.-													**347.940.000**

EL ÁLAMO S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 43													
1	10324	51111519-002	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	CAPSULA	Unidad	TEZULINA 100	ARGENTINA	232	464	67.400	31.273.600
LOTE N° 44													
1	9956	51111811-001	TOPOTECAN	4 mg.	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	TOPOTECAN MICROSULES 4MG	ARGENTINA	22	43	1.250.000	53.750.000
LOTE N° 48													
1	6446	51111605-001	FLUORURACILO	500 MG	INYECTABLE	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Unidad	TRIOSULES	ARGENTINA	1.800	3.600	30.000	108.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Veintitres Mil Seiscientos) IVA Incluido.-													**193.023.600**

TARGET S.A.

Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
LOTE N° 44													
1	9956	51111811-001	TOPOTECAN	4 mg.	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	TOPOTECAN 4 MG. GEBINA	ARGENTINA	14	29	1.250.000	36.250.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Treinta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.-													**36.250.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - CVE N° 09/2021: G. 11.832.287.150.- (Guaraníes once mil ochocientos treinta y dos millones doscientos ochenta y siete mil ciento cincuenta) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración